

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahón: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Seccion de Noticias.

De «La Monarquía Tradicional.»

Ocupándose «La Igualdad» de los proyectos de conciliacion de los progresistas, dice lo siguiente:

«¿Dónde están la dignidad, el decoro y el pundonor de los farsantes políticos que han venido escamoteando la prostituida última revolucion, que iniciaron al grito de «España con honra?» ¿Qué se ha hecho de la respetabilidad é hidalguía del carácter español? ¿Dónde están el pudor y la decencia de los hombres públicos?

Asombrados estamos, al escribir estas líneas, de lo que entre nosotros está sucediendo. Hombres que ayer militaban en opuestos bandos, que obedecían á principios antitéticos y cuya conducta se acentuaba con la ponzoña de las mas groseras injurias con que á cada instante se ensuciaban mutuamente el rostro, aparecen hoy unidos y reconciliados sin que ningun suceso extraordinario, sin que ningun acontecimiento fenomenal, de esos que vienen á transformar el ser y condicion de los partidos, haya dado lugar á esa reconciliacion deshonrosa de los Zorrillas y Sagastas, que anoche nos anunciaban sus propios adeptos cubriéndose el rostro para ocultar su vergüenza.

Los enemigos irreconciliables de ayer, los que públicamente se trataban de traidores y ladrones, hoy aparecen estrechamente unidos ante los ojos de la patria, que los ha de mirar con asco y horror.»

Y continúa:

«¿Y cuál es la causa ó razon de este nuevo prodigio democrático-progresista? Este es el misterio para muchos, no para nosotros, que conociendo el descreimiento de esos políticos y los móviles tradicionales de su conducta, sabemos que el espíritu que ha animado la reconciliacion en la sed insaciable de mando y la ambicion mas desmedida; y que el medio que ha servido para este criminal enlace es la mas refinada desvergüenza.»

«En los momentos en que escribimos carecemos de los detalles de ese delito cometido en agravio y ofensa de la patria, de las Cortes, de la opinion, de cuanto respetable hay en nuestra sociedad, que ha de saber, indignada, que unos cuantos arlequines han estado burlándose de ella, agotando su paciencia y causándola inquietudes profundas con escisiones violentas, con rompimientos ruidosos, con crisis peligrosísimas, para que despues de agitado y conmovido el país, en una hora de buen humor vengan los compadres á estrecharse la mano escarpeando al público, á los partidos y á los hombres sensatos y de buena fé, con la cínica carcajada de los juglares y trapisondistas.

En estos momentos sabemos únicamente que los grandes «hombres de Estado que dirigen esta arlequinada están muy ocupados, distribuyéndose las carteras del futuro ministerio y las altas gerarquías y dignidades del Estado, todo, por supuesto, en ob-

sequio al mejor servicio de la cosa pública.

Nosotros desde luego aseguramos que ningun gran pensamiento ni fin político ha dado lugar á esa reconciliacion vergonzosa, que no obedece mas que al egoismo y desenfreno de esos mandarines que con menosprecio de todo lo digno que en el país existe, se han propuesto hacerse «dueños» de la nacion, burlándose de cuanto por infinitas consideraciones debieran respetar.

Pronto los hechos patentizarán nuestro propósito, y pronto también los hombres honrados dirán con nosotros: «¡qué desvergüenza!»

Los parrafillos de «La Igualdad» son tan exactos como sabrosos.

Nosotros ¿qué hemos de añadir?

Que esto es un cadáver, y cadáver que ya huele, y sino se le da sepultura, perderá á España:

Leemos en «El Tiempo» del 2:

«Un situacionero, amigo íntimo á lo que parece de Mochales, hablando de la mantilla que falta en Caballerizas, nos dice lo siguiente:

«Dicha mantilla costó, segun cuenta que obra en la intendencia, 2.400 escudos ó sean 24.000 reales. Es de paño azul riquísimo con tres entorchados de capitan general, de oro, en realce con su adorno y en él de las pistoleras. Estaba completamente nueva. Se hallaba en el estante número 88. La bordó la célebre artista doña Rosa Giler. Era para los días de gran gala. Salió de Caballerizas un día de recibimiento de don Amadeo I de Saboya, á quien Dios guarde muchísimos años, y no se ha vuelto á ver mas en su sitio.

Parece que se quiso que esta mantilla se borrara del catálogo como inútil. No fué esto posible, por obstáculos que no se explican, y se resolvió hacer de cualquier modo lo que no podía hacerse con apariencias de legalidad.»

El amigo íntimo de Mochales que nos cuenta esto, añade otras cosas que nosotros omitimos, porque para hoy, con lo expuesto basta. ¡Cuántos agentes tiene la «Internacional» en el mundo!»

De «El Volante de Madrid:»

D Cristino Martos es uno de los que mas han trabajado en pró de la reconciliacion progresista.

Deben darle como premio la embajada de Paris. ¡Es tan hábil diplomático!

Exclaman los zorrillistas que ellos han sido los buscados, y los sagastinos dicen que los buscados han sido ellos.

¡Cuánta farsa!

El gobierno ha debido recibir anteayer las diligencias periciales que, por orden del gobernador de Segovia, ha practicado en Balzain el ingeniero de montes de la provincia.

De «El Popular.»

Leemos en «El Tiempo.

«El nuevo reglamento de palacio trae alborotadas todas las damas de doña Victoria. Eso de quedar poco ménos que de ayas de niñas, ofende, segun dicen, la dignidad y los años de la viuda de Madoz, de aquel famoso liberal que fué en busca de D. Amadeo y halló por su causa la muerte en estraña tierra. Damas de doña Victoria parece que solo son la duquesa de Tetuan, la condesa de la Almina y la marquesa de los Ulagares. Despues, para que no haya celos y rivalidades, camareras honorarias quedan la duquesa de la Torre y de los Castillejos.»

Nada práctico se ha sacado de las eternas discusiones del Congreso sobre la «Internacional,» como no sea la satisfaccion de que poseemos buenos oradores; pero mientras nuestros hombres públicos hablan, la «Internacional» se apresta á obrar, y ya el telégrafo nos dice hoy que en el seno de la victoriosa Alemania se prepara un congreso de obreros que acuerde la huelga general. Esta podrá ser la señal de la lucha, y despues... Dios dirá.

Esto dice «La Epoca.»

Las clases pasivas de la provincia de Avila hace siete meses que no perciben sus haberes, hallándose muchas familias, por esta causa, en la mayor miseria.

Dice «El Tiempo,» ocupándose de la reconciliacion:

«En el salon de conferencias, se opina generalmente que Ruiz Zorrilla se presta á todo en tanto que Sagasta demuestra cierta entereza.

¿Qué ha ocurrido para que así cambien los papeles?

Lo siguiente:

D. Amadeo ha ofrecido á Ruiz Zorrilla el decreto de disolucion si la reconciliacion se verifica. Claro es que siendo así, Ruiz Zorrilla no tiene razon para rechazarla.

Por el contrario. El grupo de Sagasta ve con esto perdida la partida, y es natural que no acceda á contribuir al triunfo de su rival afortunado.

¡Estos son los móviles ocultos de la política revolucionaria!»

Dice «El Argos:»

«¿Es cierto que hay en una de las dependencias del ministerio de la Gobernacion un empleado con 20.000 rs., ó sean 5.000 pesetas, que habiendo sido encausado, y no por asuntos políticos, en Cádiz, fué á cumplir su condena á uno de los presidios de Africa?

Creemos que el Sr. Candau, que no lo ha nombrado, no debe tener noticia de este rumor que se

nos da por seguro, aunque nos resistimos á darle crédito.»

Seccion Local.

El «Constitucional» parió el pasado sábado un nuevo escrito de pan y cuchillo.

En él nos dice que le hicimos suspender, el viérnes pasado, los órganos de la respiracion.

¡Caa....! amigo, no tanta cosa. Usted, señor de la *Rabussete*, queria decir, segun parece mas lógico, «los órganos de la digestion, especialmente los *mas-ticatorios*;» en este caso no tendríamos ningun reparo en creerle. Y lo que mas nos obligaría á ello, es que nos saca á relucir las calabazas; (que buen provecho os hagan.)

Despues habla usted de la Fama, concediéndola varias (mas de una) «trompas.» Aunque no muy fuertes en Mitología, creíamos que con una *trompa*, (y no para publicar *bolos*), le bastaba al «mónstruo feliz» que canta Balbuena.

En el párrafo siguiente, despues de una exclamacion que interpretamos por ¡¡*Amad...!!* *ATXEM...!!!* nos dice «ánimo y adelante»... que ahí están los extranjeros.... ¡Santiago: cierra España!!.... abajo el ESTRANGERISMO!!!....

Mas usted, seor *bolero*, no dice nada de esto, sino que mis producciones respiran... Señores fisiólogos, aten este *ORTÓPTERO* (langosta) por el élitro derecho, que esto de respirar un escrito, no puede ser ya mas *langóstico*, (posesivo *fel à euine*, dicho en progresista).

Añade despues que, *debian* (sabe usted que esto viene de léjos) conocer que confecciono mis escritos en una taberna.

¡Ay *cameratta*, *cameratta*!! ¡Lo que puede el hábito! estampa usted en letras de molde SU morada predilecta!!

Ya vendrá despues usted diciendo, que, faltamos á la urbanidad.

Del modo que usted habla, no es digno que le contestemos con otro lenguaje; reciba las enhorabuenas de «La Locomotora,» pues esta, mas que nunca, podrá decir, ahora que vuestros escritos son muy oportunos: sí, que si no lo dice, nadie se lo va, si quiera, á figurar.

Señor amigo, *et tempus, et aeternum sine methodo perdes*. Si vuelve con *articulillos* por el estilo, nos limitaremos á reírnos por dentro. Conteste usted cómo Dios manda si quiere que le escuchemos. con qué, «una pro omnibus.»

El autor de los cabos sueltos

Repetidas quejas que han llegado hasta nosotros nos obligan á denunciar una vez mas, hechos que por lo que amamos á nuestra patria deseáramos que no hubieran tenido lugar. Nos referimos á los insultos que en algun punto de esta poblacion se repiten con harta frecuencia y que dicen muy poco en favor de la educacion de quien los profiere. ¿Por qué personas decentes han de verse insultadas y obligadas á oír palabras nada cultas? Hora es ya que cese semejante escándalo que llegará á constituir una verdadera plaga si no se pone á ello el oportuno correctivo. La autoridad competente haria un verdadero servicio si procurara informarse sobre el particular, y tomará los medios conducentes á impedir se repitan semejantes abusos ó castigára al audaz que á ello se atreve.

Terminaremos advirtiéndole que á continuarse publicaremos el nombre ó nombres de quienes bien merecen ser conocidos por el público y tildarles cual merece su indecencia y falta de urbanidad.

En la correspondiente seccion de anuncios publicamos el pliego de condiciones para la susbasta que el M. I. Ayuntamiento ha de celebrar el dia 18 del actual de la emision de un empréstito de 60.000 pesetas al objeto de cubrir parte del déficit del presupuesto de 1870 á 71.

El vapor-correo «Menorca» no pudo verificar su salida hasta ayer por la mañana á causa del mal tiempo que reinaba.

Cabos Suelos.

—En Ciudadela hay un doctor que se magulla los sesos escribiendo. (Dicho *locomotorizo*).

—Y en Mahon *faltan plumas* para contestar á los artículos que vá publicando ese doctor

—**Conqué los curas no pagan contribucion?** Pues mañana visto el hábito de San Pedro.

—**Quién ha visto contestar á una pregunta con otra, que no tiene nada que ver con ella, y aunque tenga.....?**

—Yo nó.

—Pues, lee «La Locomotora,» y lo verás.

—Y la Lógica?

—¡*Viva la libertad!*... y nada mas...

—**Qué significa *terso*?**

—Limpio.

—¡Qué oigo!!

—**Ya que es licito contestar con preguntas decimos:**

¿Porqué, en nombre de la *libertad*, se despojó á los frailes de sus bienes, y se les negó el DERECHO de ASOCIACION?

Aquí sí que verán Vds.

—**Se vende un nuevo Cervantes!!!!**

—No faltará *locomotorero* que lo compre, para que le enseñe á coger la pluma.

—**«La Locomotora» alaba los escritos del Sr. D. Constitucional.**

Aquí verán Vds.

«Si el sabio no aprueba etc....»

REMITIDO.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

Mahon 12 Noviembre de 1871.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: espero de su amabilidad tendrá á bien dar cabida en su apreciable periódico al siguiente escrito por lo cual le quedará sumamente obligado este su mas atento y S. S.

Q. S. M. B.

N. O.

LA URBANIDAD. Este libro que diariamente enseñan los profesores de instruccion y que nuestros padres desde la niñez no han procurado mas que inculcarnos lo que sus antecesores les enseñaron, no parece sino que hoy dia se va olvidando sino todo, gran parte.

Individuos existen por desgracia en la sociedad y de ellos podemos contar algunos en esta ciudad que desde la revolucion setembrina han olvidado todo lo referente al ramo de instruccion que este gran libro atesora.

Estos individuos á que me voy aludiendo, no son otros que unos trabajadores que tienen abierto un

taller de zapateria á vista del público y en esta ciudad, calle de la Luna núm.º 28.

Creo que sus lemas en política son el REPUBLICANISMO y mas lo demuestran las dos iniciales R. F. y el gorrofrigio que en los vidrios de las puertas del mencionado taller existen pegadas.

No vayan á creer estos Señores que por pertenecer al gran partido republicano sea uno de los motivos que me impulsan á escribir estas líneas.

Estoy sumamente convencido, pues sus hechos lo demuestran, que se creen estar seguros y con derecho como *Ciudadanos que son*, de insultar ya con dictérios, ya con frases indecentes, ya por medio de signos fijados á su puerta, á personas que por sus quehaceres particulares ó estraños tienen que pasar por frente del mencionado taller. Ejemplos podria denunciar de ciertas personas insultadas que por modestia, por no revelar sus nombres y por ser los hechos en gran manera escandalosos, me callo.

No dudo se figuran estos *Ciudadanos* que para obtener mejor triunfo en su partido son estas las armas que han de usar. Muy equivocados van: únicamente las usan no personas de educacion y carácter no, sino personas que se han olvidado de aquellas reglas de urbanidad que sus padres ó maestros les tenian enseñadas.

Lo denunciado Sres. *Ciudadanos* zapateros, por mas que quieran y que digan son faltas de urbanidad, faltas de educacion y faltas que convendria que su Director ó maestro procurara evitar; pues súbditos como le están, á él le toca poner término á tales desmanes que en lugar de ser honra para un taller de esta clase, le es perjudicial y gravoso; y que de no evitarlos, no dudo que personas insultadas sabrán poner fin á esta clase de *divertimientos* que tienen en uso los operarios del mencionado taller: advirtiéndoles al propio tiempo que así como la ley protege el domicilio particular, así tambien la via pública y personas que por ella transitan, están á cubierto de los desmanes que desde las casas contra ellos puedan dirigirse.—N. O.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Juan Licio y san Serapio mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del Refugio en las Concepcionistas.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Gertrudis y s. Eugenio primer arzobispo de Toledo m.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 9.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Menorca de 245 tons. don Antonio Victory con 22 trips., 50 pas. y la correspondencia.

Buques depachados.

Dia 10.

Para Palma con lana y otros balandra Antonieta de 40 tons., p Miguel Estela con 5 trip.

Para Argel con sillares y otros pail. Menorquin de 79 tons., p. Jacinto Leou con 6 trips., y 8 pas.

Observaciones meteorológicas.

Días	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las h. mañana.	Fuerza obreunm. en dra o en kilis.
		Max.	Min.					
27	762.8	17.3	12.8	72		4	N flojo	2.5
28	770.8	17.5	14.3	81	0.8	9	E fresco	4

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 6 h. 43 ms.—Pónese á las 4 h. 46 m.
LUNA—Sale á las 11 h. 27 m. de la m.—Pónese á las 7 h. 40 m. de la t.

ANUNCIOS.

Sumario de las materias que publica el número 40 del «Correo de la Moda» correspondiente al 26 de octubre :

Revista de Modas, por doña Joaquina Balmaseda.—**MODAS:** Vestido de sarga de lana para niña.—Vestido con manteleta para señora.—Delantales con tirantes para niña.—Chaqueta guarnecida con rizados.—Chaqueta bordada.—Vestido de raso de lana á listas.—Vestido blanco bordado para baile ó teatro.—Traje con fichú y túnica de granadina para reunion.—Traje con túnica abierta.—Traje para sociedad.—Delantal con limosnera para niña.—Bieses, rizados, cenefas pasanamería y borlas para adornar trajes.—Cuello y puños de encaje, crochet y malla guipure.—Sombreros y peinados: Sombrero de invierno para jardío.— Dos sombreros redondos. Fan-

chon de punto.—Sombrero Pamela con bridas. Gorra redecilla.—Prendido de sociedad.—Peinado con trenzas.—LABORIS, por doña Joaquina Balmaseda: Relojera.—Cifras bordadas en blanco.—Ramo de aplicacion.—Pañuelo de batista: Novedad.—Cifras bordadas con dos colores,—«Plateau» pintado en madera ó porcelana.—Colcha de punto de aguja.—Medallon para cocabata.—Tapete para mesa de labor.—Estante de salon.—Flores de papel.—Clavel doble.—Aster.—Bordado de tapicería.—Esplicacion del figurin.—Total de los grabados contenidos en este número, 69

EL FANDANGO

Almanaque ilustrado para el año bisiesto de

1872.

Se venden en esta Imprenta al precio de

4 Reales el ejemplar.

SORTEO 46.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de es-

ta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
7	15	1631	100	3241	100
38	10	1758	10	3368	10
79	10	1782	30	3417	10
484	500	1891	15	3557	10
568	30			3618	15
704	15			3826	15
731	30	2039	10		
780	10	2047	15		
814	10	2106	10		
882	30	2130	15		
		2359	10		
		2439	10		
1058	10	2542	10		
1064	10	2543	15		
1221	10	2626	15		
1376	15				
1393	30				
1426	10	3027	10		
1450	30	3040	10		
1620	10	3143	50		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédu-
las

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnover número 12, de 10 á 12 de la mañana del miércoles y juéves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lúnes próximo.

Mahon 13 de noviembre, de 1871.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento.—Benito Mercadal y Seguí.

Mahon : 1871.—Tipografía de Miguel Parpat, Bastion, 39.



Alcaldia popular de Mahon.

Autorizado el Ayuntamiento de mi presidencia por la comision provincial para la emision de un empréstito de 60,000 pesetas al objeto de cubrir parte del déficit del presupuesto del año económico de 1870 á 1871, y aprobadas las bases acordadas por el Ayuntamiento y asociados para llevarlo á efecto se acordó en sesion del dia de ayer señalar el dia diez y ocho del actual á las doce de su mañana para la subasta que debe celebrarse segun el pliego de condiciones que subsigue:

Pliego de condiciones arregladamente al cual se abre licitacion pública para la emision del empréstito de sesenta mil pesetas, acordado por el Ayuntamiento de Mahon y Junta de asociados.

Art. 1.º Se abre á licitacion pública para la colocacion de cuatrocientas treinta y cinco obligaciones nominativas cuyo valor nominal es en conjunto, de setenta mil quinientas pesetas.

Dichas obligaciones estan divididas en tres séries á saber:

Doscientas obligaciones Série A; valor nominal de cada una diez pesetas.

Ciento ochenta y cinco obligaciones Série B; valor nominal de cada una cien pesetas.

Cincuenta obligaciones Série C; valor nominal de cada una mil pesetas.

Art. 2.º Estas obligaciones disfrutaran el interés de seis por ciento anual pagadero por semestres vencidos, á partir de la fecha de la emision, que será la del dia en que se celebre la subasta; y el Ayuntamiento se obliga á admitir los cupones vencidos en pago de todos los impuestos municipales.

Art. 3.º La amortizacion del empréstito tendrá lugar en diez años por partidas iguales cada año y á la par; sorteandose ante el Ayuntamiento en sesion pública la décima parte de los títulos de cada série.

Art. 4.º El Ayuntamiento consignará anualmente en su presupuesto como gasto imprescindible y obligatorio, la cantidad de siete mil pesetas para atender al pago de la amortizacion, y la cantidad suficiente para satisfacer los intereses de las obligaciones no amortizadas, á cuyas sumas no podrá dárseles distinta aplicacion.

Art. 5.º La licitacion tendrá lugar en pliegos cerrados ante el Ayuntamiento presidido por el Sr. Sub-gobernador de la isla y con presencia de notario público.

Art. 6.º Para tomar parte en la subasta consignarán previamente los proponentes en la Depositaria municipal, un cinco por ciento en metalico del valor total de las obligaciones que soliciten, que se devolverá á aquellos cuyas proposiciones no sean aceptables, quedando en otro caso á disposicion del Alcalde, quien tomará en cuenta su importe para abonarlo al rematante al verificar el pago de sus obligaciones. La carta de pago que justifique el depósito se acompañará con el pliego de la proposicion.

Art. 7.º El tipo mínimo admisible en la subasta será la de ochenta y cinco por ciento del valor nominal de las acciones

Art. 8.º El acto de la subasta tendrá lugar el dia 18 de Noviembre á las doce de

su mañana, dandose principio por la lectura del acuerdo de la Exma. Diputacion provincial que autoriza al Ayuntamiento para la contratacion del empréstito, y del presente pliego de condiciones; despues de lo cual los proponentes podran pedir cuantas aclaraciones estimen sobre la naturaleza de la operacion, con facultad de retirar sus proposiciones antes que el presidente haga la manifestacion de que va á procederse á la apertura de los pliegos. Una vez hecha no podrá retirarse ninguna de las proposiciones presentadas.

Art. 9.º Las proposiciones á que no acompañe la carta de pago de que habla el articulo tercero, serán desechadas acto continuo de su abertura. Lo mismo se hará con toda proposicion que no contenga el número de obligaciones que se soliciten, la serie á que pertenezcan ó el precio que se ofrezca por ellas, ó que este precio resulte menor que el tipo fijado.

Art. 10. Las proposiciones que contengan los pliegos cerrados, se leeran sucesivamente en alta voz por el Sr. Presidente, y el Secretario las irá colocando por orden de mayor á menor precio despues de tomar nota de ellas.

Art. 11. Si de las proposiciones hechas resultasen demandas de obligaciones en número mayor de las necesarias para cubrir la cantidad del empréstito, solo serán admitidas las que basten á este objeto; prefiriendo las que ofrezcan el precio mas alto y en caso de haber dos ó mas iguales en precio será preferida aquella que comprenda mayor suma.

Art. 12. El Presidente con arreglo á estas bases declarará la adjudicacion y los concurrentes podrán hacer constar en el acta las reclamaciones que acerca de esta declaracion presentáren.

Art. 13. El pago de las obligaciones adquiridas se realizará dentro de los quince dias siguientes á la licitacion, en un solo plazo. El licitador que falte á esta condicion perderá el depósito del cinco por ciento.

Art. 14. El Ayuntamiento obliga á la seguridad del pago y responsabilidad del presente compromiso todos los ingresos del presupuesto municipal.—Mahon 11 de Octubre de 1871.—G. Escudero.—P. A. del Ayuntamiento, Jaime Rotger, Srio.

MODELO DE PROPOSICION.

Yo, vecino de..... enterado del pliego de condiciones publicado por el Ayuntamiento de Mahon, para la contratacion de un empréstito de sesenta mil pesetas efectivas, se comprometo á tomar..... obligaciones municipales de la serie..... al tipo de..... por ciento, para lo cual acompaña la correspondiente carta de pago de haber depositado el cinco por ciento de su total importe. (Fecha y firma.)

Palma 28 de Octubre de 1871.—Se aprueba el anterior pliego de condiciones para la contratacion del empréstito de sesenta mil pesetas, acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados de Mahon. Devuelvase al Alcalde para los efectos correspondientes.—El vice-presidente accidental, José Tur y Llaneras.—P. A. de las C. P., E. rio., silvano Font.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de las personas que gusten tomar parte en dicha subasta.—Mahon 11 de noviembre de 1871.—El alcalde 1.º G. Escudero.

